

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 32  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 10 de noviembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Concejal y Presidente (s) del Concejo, don Orlando Morales Becerra, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ  
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA  
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ  
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY  
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA  
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ  
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Ausente: Alcalde, don Santiago Rebolledo Pizarro (Licencia Médica)

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Alcalde (s) don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Tesorero (s) don Sergio Álvarez Vargas, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Directora (s) Obras, doña Catalina Torres López, Director (s) Secplac, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| a) Aprobación Actas Ordinarias | <u>2018</u> : 36  |
|                                | <u>2019</u> : 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 |
|                                | <u>2020</u> : 22  |
- b) Correspondencia  
c) Cuenta del Presidente  
d) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 117, 118, 119, 120 DAF.  
e) Aprobación de Subvención Fondo 500, de 2020, a 06 organizaciones Funcionales  
f) Aprobación del Compromiso Municipal para Aporte Económico (Comité y Municipio) postulación al “30° Llamado Programa de Pavimentación Participativa”  
g) Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021 (PADEM)  
h) Incidentes

**DESARROLLO:**

Presidente (s): Me acaban de informar que el alcalde que está con licencia médica. En nombre de Dios se abre la sesión del día 10 de noviembre del 2020, a las 15:30 horas, y en nombre de la Patria también. Así que señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente (s): Vamos a la aprobación de las actas.

Acta del 2018, N° 36, en votación mis colegas concejales. Hay alguna objeción. Ninguna. Se aprueba entonces en forma unánime el Acta 36 del 2018. Aprobada.

Entramos en votación de las Actas del 2019: N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. No hay objeción en ninguna. Se aprueban en forma unánime estas actas del 2019. Aprobadas.

Ahora en votación el Acta N° 22 del año 2020. Se aprueba en forma unánime. Aprobada.

Señor secretario.

Secretario Municipal: En correspondencia está el Decreto Alcaldicio N° 4410 de fecha 04 de noviembre, que fue enviado en un archivo adjunto a los concejales. Dice en su parte resolutive:

Aceptase y Adjudicase la P.P. denominada "Adquisición de Pañales Adultos Ayuda Solidaria en La Cisterna" a la empresa Inversiones Pacífico SPA, por un monto de \$22.467.200 IVA incluido.

Secplac procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Designase Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento de lo contratado.

Publíquese y notifíquese esta resolución por parte de la Secplac en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Firmado: Alcalde y Secretario Municipal.

También se les remitió a todos los señores concejales el Informe Final N°365, de 2020, (Oficio E48789) que es sobre la Auditoria al Macroproceso de Adquisición y Abastecimiento en la Municipalidad de La Cisterna. Esa es la correspondencia concejal.

Jefa (s) Depto. Salud: A continuación, presenta el Informe COVID-19. (power point).

Secretario Municipal: Concejal, pasamos a la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias. Don Jaime Martínez tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor presidente. Buenas tardes a todos.

El Memorandum N° 117 es un Traspaso Presupuestario en el área Educación, específicamente en la Ley SEP Administración Central y es por \$2.726.000.

Presidente (s): Alguna consulta de los colegas concejales. No. Se aprueba de manera unánime. Aprobado.

**ACUERDO N° 213/**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 127

Fecha: 27/10/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN TRASPASO SEP ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.18		844.000

2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.18	155.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.18	310.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.18	379.000		
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.10		276.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.10	51.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.10	101.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.10	124.000		
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.14		265.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.14	49.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.14	97.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.14	119.000		
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.15		271.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.15	50.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.15	99.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.15	122.000		
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.12		265.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.12	49.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.12	97.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.12	119.000		
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.13		316.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.13	58.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.13	116.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.13	142.000		
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.16		106.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.16	19.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.16	39.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.16	48.000		
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.09		383.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.09	70.000		
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.09	141.000		
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.09	172.000		
				Total	2.726.000	2.726.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 118 es una Modificación en el área Municipal. Se están ingresando \$59.954.000, correspondientes al proyecto PMU "Habilitación Espacio Público Gran Avenida con Américo Vesputio".

Presidente (s): Alguna duda de los colegas concejales. Concejales Flores.

Concejales Flores: Presidente, en qué consiste este tema. Si lo pudiesen explicar.

Presidente (s): Está el Director de la Secplac, don Germán Reinoso.

Director (s) Secplac: Presidente, buenas tardes. Es un Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de emergencia por \$59.954.000 y es para reponer las vallas peatonales que se destruyeron durante el estallido social.

Concejal Flores: Yo me voy a abstener. Principalmente porque pedí hace un tiempo a la administración la situación en que se estaba corrigiendo semáforos, las mismas vallas, todo lo que había sido roto durante el estallido social, a la fecha no se contestó y yo no he recibido absolutamente nada.

Y adicionalmente hace poco tiempo atrás, incluso vimos un tema de semáforos, yo la verdad no sé cómo se paga eso. O sea, no me parece que habiendo consultas a este tema, hoy día tener que aprobar recursos y que no ha sido generada anteriormente respuesta a este concejo.

Presidente (s): Alguna otra duda. No. El resto del concejo aprueba, con la abstención del concejal Flores. Aprobada.

**ACUERDO N° 214/**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde. Abstención del concejal Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 110

Fecha: 27/10/2020

DECRETO ALCALDICIO 4240 - RESOLUCIÓN 6822/2020 SUBDERE APRUEBA PROYECTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1151303002001052	PMU-EMO/2020-2021 Habilitación Espacio Público, Gran Avda. con Américo Vespucio	1	.	59.954.000	
2153102004011004	PMU-EMO/2020-2021 Habilitación Espacio Público, Gran Avda. con Américo Vespucio	1	.	59.954.000	
Variación del Ingreso: 59.954.000			Total	119.908.000	0

Variación del Gasto: 59.954.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 119 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud, es en la Resolución N° 566 “Elije Vida Sana” y es por \$7.285.000.

Presidente (s): Alguna consulta de los colegas concejales. No. Se aprueba de manera unánime. Aprobado.

**ACUERDO N° 215/**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:**

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 124

Fecha: 30/10/2020

MEMO 3609 SALUD TRASPASO RPRESUPUESTO RES. 566/2020 ELIGE VIDA SANA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152201001	Para Personas	2	11.04.02		238.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.02		7.047.000

2152401008	Premios y Otros <sup>1</sup>	2	11.04.02	1.138.000	
2152204999	Otros	2	11.04.02	4.098.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.04.02	749.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.04.02	800.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.04.02	300.000	
2152207002	Servicios de Impresión	2	11.04.02	200.000	
Total				7.285.000	7.285.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 120 es un Traspaso Presupuestario, también en el área Salud, solicitado por la doctora Larissa Briones y es por \$3.000.000 en la Resolución N° 1023 "Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria".

Presidente (s): Alguna consulta de los colegas concejales. No. Se aprueba de manera unánime. Aprobado.

#### ACUERDO N° 216/

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 125

Fecha: 02/11/2020

MEMO 3684 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1023/2020

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE AT.

PRIMARIA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152207999	Otros	2	11.04.21		3.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.21	3.000.000	
Total				3.000.000	3.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Concejales, pasamos al punto e) que es la Aprobación de Subvención Fondo 500, de 2020, a 06 organizaciones Funcionales. Se les envió un Excel donde están las 6 organizaciones, que son los Centros de Padres, Madres y Apoderados.

Presidente (s): Así es, se envió a todos mis colegas concejales. Era un compromiso que habíamos planteado varios, así que lo coloqué en votación. Se aprueba en forma unánime. Aprobada.

#### ACUERDO N° 217/

#### OTORGA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL FONDO 500 A 06 ORGANIZACIONES QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) otorgar una subvención de \$500.000, en el marco del Fondo 500, de 2020, a cada una de las 06 organizaciones funcionales, según nómina adjunta, correspondientes a Centros de Padres, Madres y Apoderados.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el presente Acuerdo.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos al punto f) Aprobación del Compromiso Municipal para Aporte Económico a la postulación al “30° Llamado Programa de Pavimentación Participativa”. A los concejales se les envió el Memorándum N° 699.

Presidente (s): Yo aquí quiero señalar que este es un compromiso que el municipio de La Cisterna hace con este concejo municipal en la estructura de la administración del alcalde Santiago Rebolledo y ha sido un compromiso permanente. Hay otras municipalidades que lo hacen de otra manera. A mí me tocó, el otro día con un vecino, dijo que era falso que el municipio hacia aportes para el tema de los pavimentos. Lo quiero dejar en acta, que no es primera vez que esto se hace, como bien dice, es el “30° Llamado” del proceso, por lo cual, ha sido una política pública de la gestión y el concejo ha aprobado siempre en forma unánime. Solamente eso. En votación. Se aprueba por unanimidad. Aprobado.

ACUERDO N° 218/

APRUEBA COMPROMISO MUNICIPAL PARA APORTE ECONÓMICO EN POSTULACIÓN DEL 30° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) el Compromiso Municipal para el Aporte Económico (Comité y Municipio) en el marco de la postulación al “30° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, R.M.”, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACION VIAS COMUNA DE LA CISTERNA - LISTA DE ESPERA							
Nº	VILLA / UV	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (M)	LARGO (M)	AREA	VEREDA
1	1-A	CONCEPCION	FERNANDEZ ALBANO - GENERAL FREIRE	6	304	1.824	1.5 A.C.
2	5	CARLOS CONDELL	CIRUJANO VIDELA - BAQUEDANO	6	147	882	1.5 A.C.
3	14	PASAJE SERGIO CEPPI	COLON - FDO. PASAJE	3	93	279	
4	17	LUCIANO ORTIZ	GRAN AVENIDA - SANTA ANSELMA	6-7 (VAR)	225	1.465	1.2 A.C.

  

PROYECTO DE PAVIMENTACION VIAS COMUNA DE LA CISTERNA - PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 2020							
Nº	VILLA / UV	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (M)	LARGO (M)	AREA	VEREDA
5	2	IGNACIO ECHEVERRIA	EL PARRON - URUGUAY	7	345	2.415	
6	2	ARGENTINA	BLAS VIAL - MARIA VIAL	7	275	1.925	

  

PROYECTO DE PAVIMENTACION VIAS COMUNA DE LA CISTERNA - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 30							
1-PROYECTO DE PAVIMENTACION							
Nº	VILLA / UV	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (M)	LARGO (M)	AREA	VEREDA
7	15-A	LOCARNO	J.J. PRIETO - BERNA	6	350	2.100	1.5 A.C.
8	5	NUEVA PONIENTE	PEDRO LAGOS - TORRE BLANCA	6	135	810	1.5 A.C.
9	5	PEDRO LAGOS	ALMIRANTE LA TORRE - NUEVA PONIENTE	6	210	1.260	1.5 A.C.
10	5	TORREBLANCA	ALMIRANTE RIVEROS - NUEVA PONIENTE	6	160	960	1.5 A.C.
11	18-A	ROJAS WOLFF	GRAN AVENIDA - LOS JUNCOS	6	75	450	1.5 A.C.
12	14	IGNACIO CARRERA PINTO	LOCARNO - SERGIO CEPPI	6	160	960	

  

2-PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE VEREDA EXCLUSIVAS							
Nº	VILLA / UV	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (M)	LARGO (M)	AREA	VEREDA
13	15	LO PLAZA	ZURICH SUR - GENERAL FREIRE	1,5	60	180	1.5 A.C.
14	15-A	QUELLON	LOCARNO - PJE. TABON	1,5	40	120	1.5 A.C.

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos el punto g) que es la Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2021.

Presidente (s): A continuación, expone un power point la Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza y los directores de establecimientos educacionales presentes.

Presidente (s): Gracias directora y señores directores. En votación. La voy a solicitar a cada uno:

Concejal Ossandón: Apruebo.

Concejala Pinedo: Apruebo.

Concejal Suárez: Apruebo.

Concejal Luna: Apruebo.

Concejala Tobar: Apruebo.

Concejal Urrutia: Apruebo.

Concejal Flores. Apruebo.

Presidente (s): Yo también apruebo. Solamente decir y lo dije el año pasado, pensaba que el año pasado era el último PADEM. Este es el último Plan Educativo Municipal que voy a aprobar como concejal, quiero señalar que es un orgullo trabajar como concejal durante estos 16 años, en virtud de mejorar la calidad de los alumnos de la comuna, en mejorar la relación con sus padres, y de poder trabajar permanentemente en la relación humana de los profesores con los directivos. Creo que ese es el punto esencial de la educación. La educación es la única manera de cambiar y aprobar una sociedad, por ende, siempre fue mi afán mejorar la calidad educativa de la comuna, apoyar los planes pedagógicos, todo en la mirada del niño, y de la niña y su entorno. Así que apruebo. Muchas gracias.

Secretario Municipal: Concejal, aprobado por la unanimidad de los ocho concejales presentes.

#### ACUERDO N° 219/

#### APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021 (PADEM):

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021 (PADEM) el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Acuerdo.

Los Planes y Programas considerados en el PADEM 2021 serán materializados de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria.

El Departamento de Educación Municipal, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos al último punto, que son los incidentes.

Presidente (s): Concejal Patricio Ossandón.

Concejal Ossandón: No tengo incidentes. Prefiero cuando esté el alcalde.

Presidente (s): Concejala María Angélica Pinedo.

Concejala Pinedo: Quiero agradecer, primero que nada, al Dpto. de Inspección, a la señora Marioli, hoy día despejaron todo lo de la plaza Lo Ovalle, en que una persona en situación de calle tenía eso en estado calamitoso, con cachureos y una suciedad impresionante. Entonces agradecer por el despeje hoy día de eso.

Agradecer también a la Dirección de Aseo y Ornato, al señor Luis Mella que ha prestado mucha ayuda con respecto a todo lo que ha ido quedando en los sectores, en las veredas, que ha quedado mucho desperdicio y muchas veces no se hace cargo la empresa a cargo. Ha habido cortes de árboles que han tenido que hacerse por esta historia de las veredas. Así que agradecer toda la intervención. Le voy a mandar los datos al Depto. de Inspección para que fiscalice una vivienda que está trabajando en forma ilegal y que además, estaría está vendiendo alcohol. Eso por ahora presidente.

Presidente (s): Concejal Bernardo Suárez.

Concejal Suárez: Gracias presidente. Quisiera hacer una petición, en virtud de denuncia que hace la comunidad, específicamente de Goycolea, frente del N° 086 para ser un poco más preciso. Esto ya se viene realizando en forma reiterativa, de que vehículos de locomoción colectiva, que están ahí en la Intermodal llegan con mucha anticipación, la Intermodal abre me imagino tipo siete, ocho de la mañana. Y mucho antes llegan estos vehículos motorizados que se instalan en Goycolea tipo cinco, cinco y media de la mañana, con todo lo que significa aquello, motores encendidos, música a todo volumen, risotadas, etc., etc., etc. Esto se hace reiterativo, entiendo que ha habido denuncias acá en la municipalidad y al respecto no se ha hecho nada, en virtud de aquello, le solicito se pueda hacer una suerte de fiscalización al respeto y lo pido ya en forma categórica, enfática, porque creo que las fiscalizaciones, no sé, no se toman en cuenta. Nosotros somos muy dados, digo nosotros el municipio, el concejo a aprobar Ordenanzas, instructivos, y no sé con un fin, me da la impresión de efectista, porque en definitiva nunca se aplican, yo creo que es mucho más teórica esa situación que no tener nada. Porque hacer algún reglamento y que éste no se aplica es peor, mucho peor. Yo pediría que se fiscalizara hoy en día ya que tenemos, meses atrás la compra de un sonómetro y de alguna u otra manera permitiría medir los decibeles de la contaminación acústica a la gente que vive ahí en el entorno y que desde las cinco, cinco y media ve todos los días esta situación que acabo de mencionar, ojala se pueda fiscalizar como corresponde.

Presidente (s): Concejal Marcelo Luna.

Concejal Luna: Tengo solamente un incidente. Quiero comunicar a mis colegas que desde la semana pasada he sido víctima de dos ataques en redes sociales, la primera con injurias y calumnias hacia mi persona y familia. Hice la denuncia en la PDI y también en Fiscalía. Y esta semana también sufrí un nuevo ataque en las redes sociales, en la cual se hace pasar por mi persona en los Whatsapp como si fuera yo, en la cual hablan en contra de la administración, en contra del alcalde, en contra de, no lo alcancé a leerlo bien, pero lo niego rotundamente y no fui yo quien envió ese Whatsapp. No sé quién lo estará enviando. También vamos hacer denuncia a la PDI. Así que quería comunicar eso al Honorable Concejo Municipal. Eso no más presidente.

Presidente (s): Concejala Tobar.

Concejala Tobar: Quiero solicitar, me llegó una carta de la presidenta de la Junta de Vecinos 5 de Abril, la señora Eva Arenas, solicitando a la administración, por problemas sanitarios en el sector, un operativo sanitario en el sector para la junta de vecinos. Porque hay una plaga de garrapatas y también quieren todo lo que tenga que ver con la intervención del veterinario, un operativo sanitario para la vacunación y para el tema de las garrapatas. Solicita la posibilidad que se fuera hacer un operativo a su junta de vecinos.

Lo segundo, hay anunciado paro de los Cesfam. Quisiera saber si está resguardada toda la situación, si hay turnos éticos. Entendiendo la situación del rubro de la salud y teniendo y compartiendo muchas veces estas manifestaciones que tienen que ver con el trato hacia ese sector, al no cumplimiento de algunas metas, no lo digo en el ámbito municipal, sino clarificar que son acuerdos y promesas que se le hicieron a nivel nacional y que no han sido cumplidas, por lo tanto, sus demandas son legítimas, obviamente, pero también lo importante es poder resguardar la situación comunal con tener los turno éticos adecuados para que los Cesfam sigan funcionando.

Así que me gustaría saber cuál va hacer la situación mañana y pasado. Si hay alguna programación en el ámbito de Salud. Y por último, he recibido muchos llamados y también yo entiendo que siempre, todo lo que se plantea con respecto a planificar Ferias Navideñas u otras actividades en beneficios de nuestros vecinos y vecinas, de nuestros pequeños emprendedores, y puntualmente en esta pandemia, donde la gente se ha afectado muchísimo en cuanto a la falta de trabajo, de ingresos, y que, obviamente, esa es una gran oportunidad de poder generar ingresos, partiendo todo lo que significa los protocolos sanitarios. Quisiera solicitar el, generar quizás una reunión para afinar algunos detalles, o bien visualizar algunas mejoras quizás a la propuesta que se está haciendo, en virtud de que hay muchos vecinos que están muy complicados por el tema de la edad, del requisito de edad, y también por el tema de la venta de alimentos.

Entonces, como es una propuesta de la administración, donde en lo puntual no hubo quizás una reunión más extensiva para quizás aportar en esta iniciativa que es bastante importante, y que se ha hecho siempre. Quisiera que tuvieran la oportunidad, quizás, de trabajar en una reunión para poder fortalecer esa iniciativa tan importante para nuestros vecinos. Eso por mi parte.

Presidente (s): Concejal Alexis Flores.

Concejal Flores: Gracias colega. Presidente, yo en esta ocasión solo quisiera ratificar lo que le he pedido en reiteradas ocasiones a la administración, y que dice relación con el estado de funcionamiento, dirección donde trabaja, todos los apoyos que han recibido las diferentes organizaciones, las pedí y las vuelvo a mencionar: Agrupación Chile Acción, el Centro Cultural y Deportivo Eliana Henríquez, el Centro Cultural Artístico Deportivo para la Rehabilitación Mente y Movimiento, el Centro Juvenil, Cultural y Deportivo Conquista Tus Sueños, la Asociación Comunal de Protección Animal Lobo, la Asociación Comunal de Pueblos Originarios Juana Campillay, que entiendo además, este lugar tiene como dirección Virgen del Pilar N° 0875 y la Junta de Vecinos 1-A Lo Ovalle: Todos estos requerimientos yo lo hice ya hace bastantes meses y la verdad la administración no me ha respondido, yo quisiera saber cuántos recursos les hemos entregado en los últimos años a estas organizaciones, a estos clubes. Muchas gracias.

Presidente (s): Okey. Concejal Alejandro Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias presidente. Lo primero, hablar sobre una denuncia de una panadería que antes también había hablado de ella, que están en Santa Elisa con Esmeralda. Bueno, el viernes a las once de la noche, me llega un video que nuevamente están trabajando fuera de horario. Recordemos que esta panadería, producto de los grandes camiones, hizo mucho daño en las veredas, platabanda, cunetas y en el video que me enviaron y la verdad que está en la platabanda de una casa vecina bastante alejada de la panadería y el dueño trabajando en un Yale con mucho ruido y nuevamente ocasionando daño en horario que no corresponde a los vecinos, ocupando platabanda, haciendo mucho ruido, cortando ramas de árboles. Ojalá que el vecino, dueño de esta panadería pueda tener una mejor convivencia con los vecinos ya que esto se repite cada cierto tiempo.

Lo segundo, quisiera solicitar la fiscalización a la vivienda ubicada en calle José Ureta N° 896, o en su defecto es N° 888. Esto está entre Iquique y Covadonga. La verdad que ahí se estarían realizando algunos trabajos donde no se respetan horarios. Me envían audios y cerca de las cinco de la mañana los días domingos, donde se hacen funcionar compresoras de manera muy ruidosas, contaminación, humo muy toxico, polvo también bastante toxico producto de corte de madera. Insisto, esto está en José Ureta N° 896, o en la casa contigua N° 888, entre Iquique y Covadonga, con bastante daño para los vecinos que son muchos adultos mayores y niños.

Y a propósito de lo que señalaba la concejala Tobar, también solicitar de la junta de vecinos que está contigua a la que solicitó ella, Ángel Burgueño porque me llamó su secretario, don Benedicto Díaz, también está solicitando lo mismo, un operativo veterinario por el exceso de garrapatas que hay en el sector. Y también una poda de árboles y dice si el veterinario puede hacerse presente en esta junta de vecinos. Eso presidente, muchas gracias.

Concejal Morales: Me tocan mis incidentes. Quiero plantear una temática que tiene que ver con la Secretaría de Planificación, he leído algunas de las licitaciones que se han desarrollado en el último tiempo, y noto la ausencia, de porque cuando salió la Ley de Inclusión, nosotros agregamos el tema de la inclusión desde el punto de vista de la postulación que cada licitación tenía que cumplir.

Entonces, también creo que hoy día, producto de la pandemia hay que agregar a las licitaciones, las empresas que tienen compromisos con los cambios climáticos, entonces agregar un porcentaje de la evaluación que tenga que ver con cuál es el desarrollo medioambiental que usted tiene como empresa. Ahí a lo mejor habría que comparar, o hacer la consulta en mercado público. Germán cuáles han sido las indicaciones porque el otro día estuve en una capacitación, en un foro de la Universidad Católica donde señalaban que si los municipios no avanzamos, bueno, no solo los municipios, el Estado en general no avanzaba en exigirles a las empresas que fueran haciendo compromisos reales, como e hizo en cambio en la ley de Inclusión; va a costar mucho que las empresas voluntariamente hagan políticas verdes, y hagan trabajo de compromiso en la línea del cambio climático.

Y lo otro que también me gustaría, que pudiéramos revisar el procedimiento de la relación con sus trabajadores, ya que la empresa que está desarrollando las veredas, sobre todo en la zona del establecimiento donde está Santa Anselma, donde está nuestro SAPU, varios vecinos me han reclamos que los trabajadores no tienen baño. Entonces que piden baño de algunos vecinos o caminan cuadras y cuadras. Creo que también en las Bases hay que establecer que los trabajadores tienen que tener las condiciones mínimas que están firmada en Chile por la OIT. No sé si la empresa que gana arrendará un restorán, arrendará una casa, llevará un food truck, no sé, baños químicos, pero creo que esas dos cosas hay que tomarlas en consideración. La primera tiene que ver con una reunión que tuve y la segunda con reuniones con vecinos del sector Santa Anselma, donde varios me hicieron hincapié sobre este punto, ya que uno de ellos fue el que les facilitó permanentemente un baño de su hogar a la empresa.

Pasando a otro punto, un procedimiento que también nosotros hacemos como municipio, es con respecto a lo que salió en televisión, lamentablemente en términos de cierres de pasajes.

Ya que la gente, donde salió esta conversación, entiendo en algunos matinales, yo no veo matinales, pero varios vecinos de pasajes que tienen, que no son cerrados, han llegado, me han llamado, me han pedido reuniones para poder cerrar sus pasajes. Obviamente, que la indicación de la ley hoy día permite solo los pasajes que son boca de calle o sin salida, uno debería establecer.

Sin embargo, conversando con autoridades de otras comunas, que trabajan también el tema de seguridad pública, y ayer en una visita a la comuna de Vitacura, justamente, y a Lo Barnechea; hay que copiar las ideas buenas, ellos automáticamente no los dicen al vecino *no, no se puede*, sino que hay algunas alternativas que pueden ser a lo mejor no del óptimo de lo que las personas quieren, pero sí pueden servir como distractores de seguridad, ejemplo, en la comuna de Vitacura colocan unas barras de fierro que van con un letrero que dice: *En este pasaje nos cuidamos todos*, incluso sale el número de teléfono del Plan Cuadrante del sector y Seguridad Pública de la comuna, y se colocan después de las 21:30 horas, entonces cualquier vehículo que entra a ese pasaje, tiene que automáticamente bajar la velocidad. Eso durante el día se guarda en la primera casa de la esquina, tanto en la entrada como en la salida. También hay otros modelos, son pequeños resaltos que se hacen en la mitad del pasaje, no pasaje completo; producto de todos los que andan en vehículo tienen, evidentemente, que frenar cuando tiene levantamiento por una sola rueda.

Entonces creo que también, producto de la cantidad de tránsito que se da hoy día, hay algunos pasajes que se transforman en vías, incluso de locomoción colectiva. Ahí en la calle Sergio Ceppi, hay un pasaje que pasa incluso el colectivo cuando pasa sin pasajeros, no termina la vuelta y se devuelven por un pasaje. Entonces ahí los vecinos están bastante complicados. Por lo cual, también creo con la Directora de Obras y el Director de Tránsito, a lo mejor evaluar, consultar qué pudiésemos hacer que no sean de gran costo, y tal vez de autorizar a los vecinos a generar esta tranquilidad y seguridad que muchas veces se da.

Y finalmente establecer, en base al criterio que planteó mi colega Ximena Tobar, se desarrolló la propuesta de la Feria Navideña; todos sabemos que estamos en pandemia, pero yo he dicho tres o cuatro veces en este concejo que tenemos tres pandemias; la pandemia del hambre, la pandemia del desempleo y la pandemia de la enfermedad. Con la pandemia de la enfermedad nos vamos a quedar,

esa es una enfermedad que va a quedar para siempre. Vamos a encontrar vacuna, pero el COVID es una enfermedad más. La pandemia del hambre y ahí tenemos que ser generosos como país, generar políticas públicas, el apoyo que el municipio he hecho brillantemente con las cajas de mercadería, y la del desempleo va hacer de largo aliento, porque si bien es cierto, se han generado empleos, pero bastante precarios en cuanto a los pagos, y de pérdida en los derechos laborales.

Entonces lo que más me gustaría establecer, es que pudiéramos generar un trabajo lo amplio posible, para estas Ferias Navideñas durante este año. Yo sé que se hizo una propuesta, pero tal vez generar una mesa de trabajo entre varios de nosotros para poder estar en la sintonía con lo que los vecinos necesitan. Vamos a necesitar seguridad, espacios, pero también vamos a necesitar que nuestros vecinos puedan vender, generar el aporte económico, que lamentablemente ha sido mermado.

Lo último, felicitar el proyecto de Américo Vesputio con Gran Avenida, y plantear que muchos vecinos me piden que los árboles que se han ido plantado, se cuiden tal cual como otros lugares de la comuna. Lamentablemente Américo Vesputio con Gran Avenida genera mucha basura, jardineras bastante bonitas en un lugar y mucha gente ocupa de basurero, por ende, hay que ver con la empresa que está a cargo ahí del barrido. A lo mejor ampliar un par de cuadras, no sé, ahí hay que verlo desde el punto de vista de Aseo y Ornato, y también el riego de estos árboles.

Concejal Flores: Orlando, puedo pedir algo que se me quedó atrapado, es para usted don Manuel Tapia. Es que dentro de todo lo que he pedido, pedí hace ya largo tiempo antecedentes sobre doña Karina Rojas Cáceres y no he tenido ningún documento en relación a esta persona, entiendo trabaja en Salud. Por lo mismo quisiera pedirle, don Manuel, si se aplica dentro de estos días y me hace llegar la información de la profesional Karina Rojas Cáceres. También para poder transparentar algunas cosas.

Director DIDECO: Yo no tengo ningún problema en enviarle la información concejal, yo entendía y no es por sacarme los pillos, pero hay una estructura, lo voy a conversar y vamos a enviar la información junto con la doctora Briones esta semana, no hay problemas.

Concejal Flores: Gracias don Manuel, usted siempre tan gentil, gracias.

Presidente (s): Mañana tenemos reunión con el Serviu a las cuatro de la tarde con Jurídico, con algún funcionario de la DIDECO, de la Dirección de Obras, don Valentín Bustos que hoy día lo llamé y no me pude comunicar con él. Porque van a venir a explicarnos cómo se desarrolla el proceso de la Entidad Patrocinante para los beneficios de mejoramiento de, tanto vivienda como entorno y también de la postulación de los Comités de Allegados.

Muy bien siendo las 18:37 horas del día 10 de noviembre se da por terminado el concejo municipal de La Cisterna, muchas gracias.

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL